

AVISO DE SINCERAMIENTO

En el primer trimestre de 2019, no se cuenta con el Cuadro de Puestos de la SMV, debido a que, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE "Formalizan la aprobación del documento "Lineamiento para el tránsito de una Entidad Pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057"; este documento se elabora en la etapa N° 3 del tránsito y la SMV se encuentra en la etapa N° 2 "Análisis Situacional de la Entidad".

Miraflores, 04 de abril de 2019



Firmado por: REYNA CISNEROS Victor Manuel FAU 2013
Razón